COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD CERINZA No. 048 DE 2026

Cerinza, 04 de mayo de 2026

Señorita:
ANGIE PAOLA PINTO
Tesorera ESE Centro de Salud Cerinza

Apreciada señorita,

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 048 de 2026** cuyo objeto Prestar servicios de manera autónoma e independiente y sin subordinación laboral alguna de apoyo logístico ocasional en desarrollo del sistema de referencia y contrarreferencia y emergencias de pacientes, en eventos o situaciones específicas, solo cuando sea requerido en forma excepcional, sin que ello implique exclusividad, actividades misionales, ni sustitución de funciones permanentes de personal de planta.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula ***DÉCIMA OCTAVA*** del citado contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándola por escrito al día (01). siguiente de la presente comunicación.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se encuentran en la oficina de gerencia, siempre a su disposición.

Atentamente,

DEISY ROCIO RINCON ROJAS
Gerente ESE